

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PREMISTAR S. A. EC.
ROBERTO GUILLERMO RUIZ ARANA, A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA PREMISTAR S. A.**

ROBERTO GUILLERMO RUIZ ARANA, ecuatoriano, mayor de edad, casado, de profesión Economista, en mi calidad de Comisario de la Compañía Anónima PREMISTAR S. A., les manifiesto lo siguiente:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 231 # 2 y 279 # 4 de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento de los Señores Accionistas de PREMISTAR S. A., mi informa anual, correspondiente al ejercicio económico que va desde el 1 de enero del 2009 al 31 de diciembre del 2009, el que servirá de base para la práctica de la Junta General Ordinaria de Accionistas de PREMISTAR S. A.

1.- El Suscrito fue designado comisario por resolución de la Junta General de Accionistas de PREMISTAR S. A., y he desempeñado el cargo por todo el año 2009 a la fecha.

2.- El suscrito no se halla incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad con el cargo de comisario señalados en los artículos 275 y 282 de la Ley de Compañías.

3.- Del análisis del estatuto, los libros d Actas de la Junta General y de Resoluciones del Directorio, se aprecia un desenvolvimiento regular de la administración, pues no se observa incumplimientos de sus obligaciones legales, estatutarias o reglamentarias, ni de aquellas impuestas por la Junta General. Por lo mismo consideramos acertada y diligente la administración llevada a cabo por el Gerente General.

4.- En el transcurso del año se me permitió en el ejercicio de mi función de comisario, el acceso pleno a los libros contables y societarios de la Compañía, revisiones que han practicado por todo el año 2009. Así mismo, los administradores han entregado fiel y cumplidamente los balances de comprobación. Por todo ello, calificamos de transparentela administración en lo referente a los procedimientos de control por parte de la compañía.

5.- Del estudio de los Estados Financieros, que comprenden el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, así como el libro de inventarios, y el respectivo cotejo con los libros contables de la



compañía, se refleja una identidad entre las cifras contenidas en ambos tipos de libros.

6.- Los administradores han cumplido con sus obligaciones de entregar los balances de comprobación y han permitido la revisión de los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.

7.- No se han presentado ningún tipo de denuncias en contra de los administradores en el fenecido período económico.

8.- Los administradores nos entregaron oportunamente su memoria o informe de administración, y lo pusieron a disposición de los accionistas en el local donde funciona la compañía, así mismo en término oportuno.

Por las consideraciones expuestas, calificamos de correcta y eficiente la administración de la compañía PREMISTAR S.A. por parte del Gerente General.


EC. ROBERTO GUILLERMO RUIZ ARANA
COMISARIO DE PREMISTAR S.A.

